Gobernación del MAGDALENA	**ACTA DE SUSPENSION**		Magdalena
	Fecha:	**Versión:**	

ACTA No. 05

CONTRATO No:	*CO-1552-2023*	TIPO DE CONTRATO:	*Obra*
OBJETO:	*MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE*		
CONTRATISTA:	*CONSORCIO ECOGEMA 2023*		
INTERVENTOR:	X NA []	SUPERVISOR:	X NA []
CONSORCIO RVM		Secretaria de infraestructura	

FECHA DE INICIO:	*02 de febrero de 2024*	**SUSPENSIÓN No 01:**	*7 de marzo de 2024*
PLAZO:	*Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones*	PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	*Del 7 de marzo 2024 hasta el 04 de abril de 2024*
FECHA TERMINACION INICIAL:	*02 de junio de 2024*	FECHA DE PRORROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1:	*Del 05 de abril al 11 de abril de 2024*
ADICIÓN EN PLAZO No 01:	*3 meses*	**FECHA DE REINICIO No. 1**	*12 de abril del 2024.*
VALOR:	*$ 20.086.001.006*	PLAZO DE SUSPENSION No. 3	*Del 27 de diciembre del 2024 al 25 de enero del 2025 (30) dias*
ADICIÓN EN VALOR No 01:	*$ 5.426.770.354*	FECHA DE PRORROGA No. 1 DE SUSPENSION No. 3	*Del 26 de enero de 2025 al 17 de febrero del 2025*
VALOR TOTAL:	*$ 25.512.771.360*	FECHA DE PRORROGA No. 2 DE SUSPENSION No. 3	*Del 18 de febrero del 2025 al 10 de marzo 2025*
FECHA DE TERMINACION PROG:	*02 de septiembre de 2024*	**FECHA DE REINICIO No. 3**	*11 de marzo 2025*
FECHA DE SUSPENSION No. 2	*02 de julio del 2024*	**FECHA DE SUSPENSION No. 4**	*13 marzo al 01 de abril del 2025*
PLAZO DE SUSPENSION No. 2	*Del 02 de julio al 14 de julio de 2024*	**FECHA DE REINICIO No. 4**	*02 de abril de 2025*
FECHA DE PRORROGA No. 1 DE SUSPENSION No. 2	*Del 15 de julio al 03 de agosto de 2024*	FECHA DE SUSPENSION No 5	04 de octubre del 2025
FECHA DE PRORROGA No. 2 DE SUSPENSION No. 2	*Del 04 de agosto al 10 de diciembre de 2024*	PLAZO DE SUSPENSION No. 5	del 04 de octubre del 2025 al 19 de octubre del 2025
FECHA DE REINICIO No. 2	*11 De diciembre del 2024*	FECHA DE REINICIO #5	20 de octubre del 2025

MOTIVO:

Teniendo en cuenta:
(i) Que, en el Parágrafo 1 de la Cláusula N 28 del Contrato No. CO-1552-2023 , indica que por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión".
(ii) Las Dificultadas presentadas por factores de orden público en los dos frentes de obra con la presencia de dos grupos armados, lo cual se evidencio el día 6 agosto de 2025 cuando se realizó socialización con supervisión de obra, interventoría y comunidad de Chibolo, donde tocó retirarnos de la obra de manera inmediata por la presencia de enfrentamientos armados, al igual de lo sucedido el día 30 de septiembre de 2025 cuando grupos armados realizaron la quema de maquinaria amarilla a un contratista cercano de la zona en la vía Plato al Carmen de Bolívar.

Por último y teniendo en cuenta lo anterior, se determina necesario realizar el Acta de Suspensión No. 05 , la cual se firma de común acuerdo entre el Contratante, el Contratista y la Supervisión e Interventoría, al considerarla viable y conveniente para el proyecto y que por los hechos aquí nombrados no se generan reclamaciones por ninguna de las partes. La mencionada Suspensión consta de los siguientes puntos:

PRIMERO. Suspéndase el plazo de ejecución del Contrato No. CO-1552-20233, por un término de 15 días a partir del día 04 de Octubre del año 2025.
SEGUNDO. Durante el término de suspensión al que se refiere el punto PRIMERO, EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR detendrán todas la actividades relacionadas con el Contrato Nº CO-1552-2023.
TERCERO. El CONTRATISTA se obliga a adecuar todas las pólizas suscritas a favor del contratante con el fin de que las mismas se ajusten a la vigencia del contrato, esto es, que se suspendan durante el término a que se refiere la presente acta y se renueven en la fecha de reinicio igualmente prevista en esta acta. El CONTRATISTA enviará las constancias respectivas al CONTRATANTE, una vez cumpla con la obligación a la que se refiere este punto.
CUARTO. Las partes manifiestan que dada la informaión suministrada en la presente acta, el contrato se reiniciará el día 19 del mes de octubre del 2025
QUINTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo dispuesto y descrito en la presente Acta.

Para constancia se firma a los 04 dias del mes de octubre de 2025 y se suscribe el ACTA DE SUSPENSION No 05.

EFRAIN DE JESÚS VARGAS CORVACHO
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Magdalena

OMAR ENRIQUE PLATA PLATA
Representante Legal CONSORCIO ECOGEMA 2023
Contratista

JORGE ROA MEJIA
Interventor
CONSORCIO RVM

Contrato Nº: CO-1552-2023
Original: Gobernación del Magdalena
Copia: Archivo (secretaría de infraestructura / Contratista / Interventor)